



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0013556/2014

VISTO:

el pedido presentado por el coordinadora del Área Tecnología Educativa por el cual solicita la autorización para el cursado de Adscripciones en dicha Área;

CONSIDERANDO:

que se ha dado cumplimiento con la reglamentación en vigencia;

que se adjuntan las actas elaboradas por el Tribunal Evaluador a fs. 2 a 8;

que por un error involuntario se omitió elevar en tiempo y forma las presentes actuaciones, constando en las Actas de selección la fecha de Mayo de 2013 para la evaluación de los postulantes;

que en consecuencia debe reconocerse el cursado de la Adscripción por el período de Junio de 2013 a Marzo de 2014, y autorizar el cursado desde Abril de 2014 a Mayo de 2015, completando así el período reglamentario de dos años;

que en sesión de fecha 14 de Abril de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER el cursado de las Adscripciones en el Área Tecnología Educativa, realizado desde el 01 de Junio de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, y AUTORIZAR el cursado de las Adscripciones desde el 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Mayo de 2015, a los postulantes que se detallan a continuación:

CEVA, FLORENCIA

D.N.I. 32.091.523

CONTI, MICAELA

D.N.I. 29.477.016

CAMPO, FIORELA MARÍA

D.N.I. 32.372.278

MARTÍNEZ, MARÍA DEL MILAGRO

D.N.I. 32.157.076

ARTÍCULO 2º. Las presentes adscripciones sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Profesor Adscripto durante el período reglamentario.


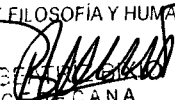
ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: **98**

m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRIZ...
VICE-DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES